



La decisión de reanudar la actividad docente presencial debe ser tomada siguiendo, exclusivamente, criterios sanitarios

Los niños y niñas y las personas jóvenes, aunque no suelen manifestar la enfermedad, sí que la propagan. Si se produjera la reanudación de la actividad docente, FeSP-UGT exige que se tomen las medidas preventivas necesarias:

- Realización de pruebas diagnósticas de PCR a todo el personal.
- Tratamiento individualizado de cara a la incorporación de las personas especialmente sensibles : diabetes, enfermedades cardiovasculares, hepáticas, renales o pulmonares crónicas, hipertensión, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo o personas mayores de 60 años.
- Medidas periódicas de limpieza general del centro: desinfección de las aulas y del resto de instalaciones, y jabones desinfectantes de uso rápido en todas ellas.
- Proporcionar a los trabajadores, antes del inicio de la actividad, equipos de protección individual: mascarillas, guantes, batas, etc.
- Reducir el número de horas presenciales a las estrictamente necesarias y disminuir la ratio profesorado-alumnado, y de esa forma aminorar el tiempo de exposición de los trabajadores/as al posible riesgo de infección.
- Establecer protocolos de actuación, con medidas concretas sobre distanciamiento, recogida de basuras, qué hacer en caso de alumnado o profesorado con síntomas, etc.